



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2007

Res. H. N° 1279-07

Expte. N° 4.863/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elena BELLI, en nombre de la Cátedra de "Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social", solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo en la localidad de San Carlos, entre los días del 5 al 08 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de la cátedra solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica total de \$ 1.870,00 para cubrir gastos de viáticos (del chofer del vehículo que trasladará a la cátedra, y de los docentes de la misma) gastos de combustible del colectivo, y gastos específicos de los estudiantes que viajen (hasta la suma de \$800,00 -a razón de \$10,00 por día y por alumno-) del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/10/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Prof. Elena BELLI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/ICL



Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.